13337 - Reglas sobre pronunciar la intención (niyah) durante los actos de culto

Pregunta

¿Debe un musulmán pronunciar su intención (niyah) cuando comienza un acto de culto, tal como decir “tengo la intención de hacer el wudú”, “voy a rezar”, “voy a ayunar” o algo por el estilo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El shéij al-Islam Ibn Taimíyah fue interrogado acerca de la intención cuando se comienza un acto de culto tal como rezar, etc., sobre si es necesario que la pronunciemos verbalmente, tal como decir “tengo la intención de rezar, tengo la intención de ayunar”, etc.

Y el respondió:

Alabado sea Allah.

La intención de purificarse a sí mismo realizando la ablución menor (wudú), la ablución mayor (gusl) o el taiyámmum (ablución seca con tierra o arena), o rezar, ayunar, pagar el zakáh, ofrecer kafárah (expiación) y otros actos de culto, no necesita ser pronunciada verbalmente, de acuerdo al consenso de los imames del Islam. Por el contrario el lugar de la intención es el corazón, de acuerdo a su consenso. Si una persona pronuncia algo por error que va contra lo que está en su corazón, entonces lo que cuenta es la intención en su corazón, no lo que dijo.

Nadie ha mencionado una diferencia de opinión sobre este asunto, excepto que alguno de los seguidores posteriores de ash-Sháfi’i expresaron aprobación por esto, pero algunos de los líderes de su escuela de jurisprudencia han dicho que esto era incorrecto. Pero en la disputa sobre si es recomendado que uno pronuncie su intención, hay dos puntos de vista. Algunos de los

compañeros de Abu Hanifah, ash-Shafi'i y Áhmad, dijeron que es recomendable pronunciar la intención para fortalecerla.

Algunos de los compañeros de Málik, Áhmad y otros dijeron que esto no es recomendable, porque es una innovación (bid'ah). No hay ningún relato de que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) o que sus compañeros lo hayan hecho, ni que lo hayan ordenado a nadie de su comunidad. Esto no se supo de ninguno de los musulmanes. Si esto hubiera estado prescripto, entonces el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y sus compañeros no habrían olvidado mencionarlo, porque esto tiene que ver con los actos de culto que la comunidad realiza día y noche.

Este es el punto de vista más correcto. Ciertamente, pronunciar la intención es una idea irracional y una falencia en nuestro compromiso religioso. Sobre por qué es una falla en el compromiso religioso, es porque esto es una innovación (bid'ah). Sobre por qué es irracional, es irracional porque es como si una persona que quiere comer algo de comida dice: "tengo la intención de poner mi mano en este recipiente, sacar un poco de comida, ponerla en mi boca y masticarla, entonces tragarla, y seguir comiendo hasta quedar satisfecho". Esto es evidentemente una tontería.

La intención está conectada con el conocimiento. Si una persona sabe lo que está haciendo, entonces es porque obviamente tiene la intención. No cabe imaginarse, si alguien sabe qué es lo que está haciendo, que no tenga la intención de hacerlo. Los imames han acordado que pronunciar la intención en voz alta y repetirla no está prescripto en el Islam, y que la persona que se ha hecho este hábito debe ser disciplinada y recordársele que no adore a Allah siguiendo una innovación, y que no perturbe a otros levantando la voz para eso.

Y Allah sabe más.